

ENTIDAD COLABORADORA



INFORMACIÓN

Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos
C/ Alfonso X El Sabio, 42, 1º- 09005 BURGOS
Telf. 947 22 96 63 - Fax 947 22 96 63
<http://www.colegioveterinariosburgos.es>
E-mail: burgos@colvet.es

XXXIV Premio Nacional “Cayetano López y López”

2018

Alternativas Terapéuticas para la producción de carne libre de antibióticos



Ilustre Colegio Oficial
de Veterinarios
BURGOS

El Colegio de Veterinarios,
con la colaboración de la Fundación cajaruralburgos,
convoca el XXXIV Premio Nacional "Cayetano López y López".



BASES DE CONVOCATORIA AÑO 2018

PARTICIPANTES

El premio es de carácter nacional, pudiendo concurrir al mismo todos los veterinarios colegiados que aporten trabajos inéditos científicos y/o de investigación, o que representen una contribución nueva u original en torno a **"ALTERNATIVAS TERAPÉUTICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE LIBRE DE ANTIBIÓTICOS"**.

TRABAJOS

Estarán escritos en castellano y deberán presentarse original y dos copias en formato Din A4 y soporte informático, interlineado doble, con fuente de letra Times New Roman tamaño 11, incluyendo referencias documentales o bibliográficas, pudiendo ir o no acompañado de material gráfico, con un límite máximo de 120 páginas.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN

Los trabajos deben estar en poder de la Secretaría del Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos (C/. Alfonso X El Sabio, 42, 1.º - 09005 BURGOS) antes del 1 de Septiembre de 2018. Acompañará a los trabajos presentados, un sobre cerrado o "plica", en cuyo interior figurarán:

1. Nombre, dirección y teléfonos de contacto del autor/es.
2. Documento acreditativo de la capacidad de concurrir al Premio de acuerdo con la Base primera de esta Convocatoria.

En el exterior de la plica se consignará el título del trabajo y el seudónimo bajo el que se presenta su autor/es.

JURADO Y FALLO

El premio será fallado en el mes de septiembre de 2018 por un Jurado designado al efecto.

DOTACIÓN ECONÓMICA

La dotación del XXXIV premio es de **CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS**, reservándose el Jurado el derecho de divisibilidad del mismo, así como dejarlo desierto si a su juicio los trabajos presentados no alcanzasen el nivel estimado.

DERECHOS DE PUBLICACIÓN

El o los trabajos premiados quedarán en propiedad del Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos, reservándose dicho Organismo el derecho de su publicación. Los trabajos no premiados, estarán a disposición de los autores en la Secretaría del Colegio durante el plazo de tres meses contados a partir de la fecha de comunicación del fallo.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de un trabajo, significa la aceptación por parte del autor/es de todas las Bases de esta Convocatoria.

Burgos, Febrero 2018